

Lobos, 28 de Octubre de 2014.-

Al señor Intendente Municipal  
**Prof. Gustavo R. Sobrero**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. N° 130/2014 del H.C.D..-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1150**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** Las diferentes zonas de Lobos donde se encuentra basura acumulada sin ser retirada; y

**CONSIDERANDO:** Que son muchas las quejas de vecinos que vienen reclamando en distintos lugares por basura arrojada en lugares que no corresponden.-

Que se ha reiterado por este bloque en varias oportunidades, la presentación de estos reclamos tanto en este H.C.D. como ante los funcionarios locales responsables.-

Que es importante la cantidad de basura que se encuentra a la vera del Cementerio Local, como en muchos de los tramos a los lados de las vías del FFCC que pasa por detrás de la Planta de RSU Municipal y que se constata con las fotos que se adjuntan al presente proyecto.-

Que también se han escuchado reclamos de acumulación de basura sin ser retirada en las intersecciones de Arévalo y 9 de Julio, en terreno baldío, en Ayacucho e/Chacabuco y Caminos y en calles Libertad y Angueira entre otros.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION N° 1150**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítase al D.E.M. informe cuáles han sido los motivos por los cuales se ha acumulado basura en lugares que no corresponde, sin ser retirada, con los perjuicios sanitarios que ello conlleva.-

**ARTÍCULO 2º:** Solicítase al D.E.M. proceda en un plazo perentorio a la recolección de toda la basura que estuviere en los lugares públicos mencionados antes mencionados.-

**ARTICULO 3º:** Solicítase al D.E.M. la colocación de carteleras con el texto “Prohibido arrojar basura “ en éstos y otros lugares que considere oportuno.-

**ARTICULO 4º:** Solicítase al D.E.M. informe si a la fecha, los 3 camiones recolectores que están en funcionamiento, si existe alguno en arreglo y si existe algún proyecto de ampliación de zonas de recolección a las ya existentes.-

**ARTICULO 5º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

**FIRMADO:** LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-  
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-